



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

Número: PPV-8.2.4-01	Revisión: H
-------------------------	----------------

Tipo de Documento: Procedimiento	Página: 1 de 5
-------------------------------------	-------------------

Título: Seguimiento Académico	Fecha: Junio 2010
----------------------------------	----------------------

Elaboró: RESPONSABLE DEL PROCED. NOMBRE: Lic. Patricia Piña Aguilar FIRMA: <i>Patricia Piña A.</i>	Revisado por: DIRECTOR O ENCARGADO DE ÁREA I.Q. Ana Lilia Martínez Muñoz FIRMA: <i>Ana Lilia Martínez Muñoz</i>	Autorizado por: DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE DEL DG EN EL SGC Lic. María de Jesús Rendón Ramírez FIRMA: <i>María de Jesús Rendón Ramírez</i>
---	---	---

Aviso: Este documento es de uso exclusivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, por lo tanto queda prohibida la salida de esta Institución sin la autorización correspondiente de acuerdo al Procedimiento Control de Documentos (PCD-4.2.3-01)

REGISTRO DE REVISIÓN

LETRA DE REVISIÓN	SECCIÓN AFECTADA	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	-----	Septiembre 2003	Emisión
B	1.0	Diciembre 2003	Se cambió la redacción del propósito
	4.0		Se agregaron documentos y formatos
	5.1		Se cambió la redacción del párrafo
C	3.3	Junio 2004	Se agregó el párrafo
	3.4		Se agregó el párrafo
	3.5		Se agregó el párrafo
	4.4		Se modificó el nombre de formato
	4.5 y 4.6		Se agregaron
	5.1.1 y 5.1.2		Se cambió la redacción del párrafo
	5.1.3, 5.1.4 y 5.1.5		Se agregaron
	5.1.6, 5.1.7, 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, y 5.1.11		Se cambió la redacción de los párrafos
D	Encabezado	Septiembre 2005	Se actualizó clave del procedimiento por cambio de departamento
	4.0		Se actualizaron claves en formatos y el encabezado de los mismos
	5.0		Se actualiza en la redacción del procedimiento las claves de los formatos
	5.1		Se actualiza nombre del departamento
E	4	Octubre 2006	Se modificó formato FPV-8.2.4-01
	5.1.8 y 5.1.9		Se cambió la redacción de los párrafos

Solo la documentación del SGC contenida en la página WEB www.cobachbc.edu.mx se considera actual y vigente, cualquier versión impresa o electrónica fuera de la misma es responsabilidad de quien la usa, por lo que queda también bajo su responsabilidad asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de la revisión actual.

NOTA:

FDC-4.2.3-01

UNA VEZ IMPRESO ESTE
DOCUMENTO ADQUIERE
CARACTER DE:

Doc. Relacionados: PCD-4.2.3-02





TÍTULO:

Seguimiento Académico

1.0 PROPÓSITO

Obtener como medida preventiva los porcentajes de aprobación e índices de aprovechamiento para revisar y medir los índices de aprobación y aprovechamiento por asignaturas, grupos, profesores y semestres.

2.0 ALCANCE

Todos los planteles oficiales.

3.0 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 3.1 Seguimiento Académico: Registro, a través de un sistema de cómputo, de los porcentajes de aprobación y promedios de aprovechamiento por: Semestre, Asignatura, Profesor, Grupo, Plantel o Institución.
- 3.2 E. P. Evaluación Parcial.
- 3.3 Director Director, Coordinador o encargado del plantel.
- 3.4 Profesor Jefe de materia, Profesor de asignatura o Coordinador de Área.
- 3.5 Coordinador Coordinador del Programa de Seguimiento Académico.
- 3.6 CEMSAD Centro de Educación Media Superior a Distancia

4.0 DOCUMENTOS RELACIONADOS

4.1 DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE	ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN

4.2 DOCUMENTOS INTERNOS

NOMBRE	ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN
Reporte por plantel y CEMSAD de porcentajes de aprobación final por semestre	Depto. de Evaluación del Aprendizaje
Informe Final Institucional de los porcentajes de aprobación.	Depto. de Evaluación del Aprendizaje

4.3 REGISTROS

NOMBRE	CLAVE	TIPO		MEDIO DE ALMACENAMIENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
		E	P			
Porcentajes o promedios menores o iguales a 60% y /o 6.0 obtenidos por plantel en los exámenes parciales	FPV-8.2.4-01		*	Carpeta/Escritorio	1 Año	Destruir
Índices de aprobación y de aprovechamiento obtenidos en los planteles oficiales	FPV-8.2.4-02	*		Computadora	Permanente	Mantenerlo
Registro de los compromisos y estrategias aplicadas por el profesor para mejorar los índices de aprobación y promedios de aprovechamiento	FPV-8.2.4-03		*	Archivo en Plantel	1 Año	Destruir
Hoja de registro para concentrar y comparar resultados obtenidos por los profesores en cada una de las evaluaciones parciales	FPV-8.2.4-04		*	Archivo en Plantel	1 Año	Destruir
Metas establecidas por parte de los Directores de Planteles Oficiales y Encargados de los Centros Emsad para elevar los Índices de Aprobación y Promedios de Aprovechamiento	FPV-8.2.4-05		*			

E= Electrónico

P= Papel

Los poseedores de este documento son responsables de verificar que sea la revisión actual, de no serla notificar al responsable de Control de Documentos.



5.0 PROCEDIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

- 5.1 Es responsabilidad del Departamento de Evaluación del Aprendizaje dar seguimiento de los índices de aprobación y promedios de aprovechamiento por plantel.
- 5.1.1 El Coordinador es el responsable de elaborar el calendario para tener acceso a los resultados obtenidos en las evaluaciones parciales y enviarlo a los planteles.
 - 5.1.2 Los planteles son responsables de concentrar y capturar en el Programa de Registro y Control Escolar las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales.
 - 5.1.3 Los directores de planteles convocan, a reuniones para dar a conocer los resultados obtenidos en las evaluaciones parciales en cada asignatura.
 - 5.1.4 Los profesores que obtuvieron porcentajes de aprobación menores o iguales a 60 % y promedios de aprovechamiento menores o iguales a 6.0, establecen compromisos para aplicar estrategias que mejoren los porcentajes de aprobación y aprovechamiento y a entregar el registro que indique la aplicación de la estrategia y el resultado obtenido, de acuerdo a los tiempos que para cada estrategia corresponda. Registra dicha información en el formato FPV-8.2.4-03.
 - 5.1.5 El Director del plantel analiza los resultados y elabora un concentrado donde se comparen los resultados de antes y después de la aplicación de las estrategias por profesor, grupo, asignatura y semestre, registrándolas en el formato FPV-8.2.4-04.
 - 5.1.6 La Unidad de informática es la responsable de captar los resultados de cada E.P. de los planteles oficiales, así como procesar la información e instalarla en la coordinación del Programa de Seguimiento Académico.
 - 5.1.7 El Coordinador imprime los reportes e identifica por grupos y asignatura, de los profesores que obtuvieron porcentajes de aprobación menores o iguales a 60% de aprobación y promedios de aprovechamiento menores o iguales a 6.0; registra esta información en el formato FPV-8.2.4-01.
 - 5.1.8 La Unidad de informática procesa e instala la información final en la coordinación del Programa de Seguimiento Académico el cual incluye los resultados de las tres evaluaciones parciales y resultados de los exámenes semestrales, de los planteles oficiales y CEMSAD.
 - 5.1.9 El responsable del procedimiento organiza la información y emite reporte semestral de los porcentajes de aprobación y promedios de aprovechamiento, por: Asignatura, Profesor, Grupo, Plantel, CEMSAD e Institucional, incluyendo resultados de las tres evaluaciones parciales y resultados de los exámenes semestrales, y elabora las gráficas e integra un informe institucional por plantel y CEMSAD de los porcentajes de aprobación obtenidos al término del Semestre.
 - 5.1.10 El Coordinador elabora un cuadro comparativo con periodos anteriores institucional y por plantel, de los porcentajes y de Aprobación y Promedios de Aprovechamiento. Formato FPV-8.2.4-02.
 - 5.1.11 En reunión con Directores de Plantel se da a conocer y se analiza la información obtenida al término del semestre y las estrategias aplicadas en cada plantel, identificando los casos problemáticos y estableciendo acuerdos por plantel y mejora de resultados, Asimismo en reunión con los encargados de los CEMSAD se entrega el informe final con los resultados de los porcentajes de aprobación obtenidos al término del semestre, con la finalidad de que sean analizados y se determinen las estrategias y acciones correctivas para la mejora continua.



**COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PROCEDIMIENTO

NÚMERO: PPV-8.2.4-01

FECHA: Junio 2010

REVISIÓN: H

ORIGINÓ: Lic. Patricia Piña Aguilar

PÁGINA: 5 de 5

TÍTULO:

Seguimiento Académico

- 5.1.12 El Coordinador del programa es el responsable de solicitar a los planteles oficiales y Centros EMSAD las metas establecidas para incrementar los porcentajes de aprobación y promedios de aprovechamiento. Para ello se envía el formato FPV-8.2.4-05.

Los poseedores de este documento son responsables de verificar que sea la revisión actual, de no serla notificar al responsable de Control de Documentos.